

S.M.

PCC/xss

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL
DRI No. 23

NUEVA YORK, 12 de julio de 1974

SEÑOR MINISTRO:

1. Tengo el agrado de acusar recibo del Oficio Circular Estrictamente Confidencial DRI No.19, fechado el 5 de junio último, de esa Secretaría de Estado, mediante el cual US. tiene a bien impartir instrucciones sobre la aplicación de la causal de pérdida de la nacionalidad.

2. Cúmpleme manifestar a US. que se ha tomado debida nota de sus instrucciones, las que se cumplirán al confeccionar los informes que corresponde evacuar a las Misiones diplomáticas y a los Consulados de Chile en el exterior, respecto de la aplicación del No. 4 del Artículo 6o de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a US.,

James Holger

James Holger
Encargado de Negocios a.i.

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO DE CHILE

2881

